

Y evacuado se traiga a fin de resolver lo demas que combenga

Sobre varias particula
res del nombram^{to} de
Alcalde de Fuente de la
mo de . . .

Oiose un Memorial de Juan Garcia Ferrer Regente
Interino de la Jurisdiccion Pedanea del Lugar de Fuente
de Alamo, Lorenzo Pagan Diputado del Comun, y Fran^{co} Garcia
Sindico Personero su fecha veinte y seis del corriente, repre
sentando a esta Jur^d, que han sido decir, q^e Dⁿ Gaspar Palacios
Pretendiente de la Jurisdiccion de el ha sido Artillero en Car
tagena de donde fue sentenciado a Teuta, y dexerto; Y haviendo
sele aprehendido sele destino a los R^s Batallones de Marina;
Cuya narrativa mandaron hacer a Pasqual Rombau, y Mar
tin Fiel de fechas de dho Lugar; Y para q^e conste y se verifique
su xertera dan la presente firmada de dos de los contenidos so
lamente por no saber escribir el otro; Afm de que este
Ayuntam^{to} provea en el caso lo q^e estime combeniente: Y
se vio tambien Memorial del dho. Dⁿ Gaspar Palacios, que fan
dose de los referidas manifestando es una falsa impostura,
y que esta desbarredada con la Sincencia q^e existe; La que igual
mente se leyó, y es la de su xertura, librada por el Sr^o Inspec.
tor, y Comandante g^{ral} de los Batallones de Marina a
treinta de Mayo de mil setecientos noventa, y seis, en que
consta puso un hombre en su lugar, y se le dio por libre, del
Destino sin tiempo a que le havia aplicado el Ex^{mo} S. Capi
tan G^{ral} del Departam^{to} de dha Plaza de Cartagena; Y
ultimam^{te} se leyó el Auto celebrado en el asunto en el
Cabildo anterior de veinte y quatro del que rife para inteli.